

FICHA TÉCNICA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LOS ACTIVOS VIRTUALES EN COSTA RICA

2026



■ CONTEXTO

Costa Rica no constituye un mercado relevante de activos virtuales dentro de América Latina. El país no aparece entre las jurisdicciones con mayores volúmenes de transacciones de criptoactivos de la región, ni entre los países con mayores niveles de adopción global.

Asimismo, los factores que han impulsado el uso masivo de activos virtuales en otros países latinoamericanos, tales como inflación elevada, restricciones cambiarias o inestabilidad monetaria, no están presentes con la misma intensidad en Costa Rica, lo que contribuye a una menor materialidad de los riesgos asociados a los activos virtuales.



No obstante, el significativo y continuo incremento del uso de activos virtuales en la región y la reciente entrada en vigor de la normativa en Costa Rica de la regulación sobre PSAV puede suponer en el futuro un incremento del peso específico del sector en el país y, con ello, de dicha materialidad.

■ AMENAZAS

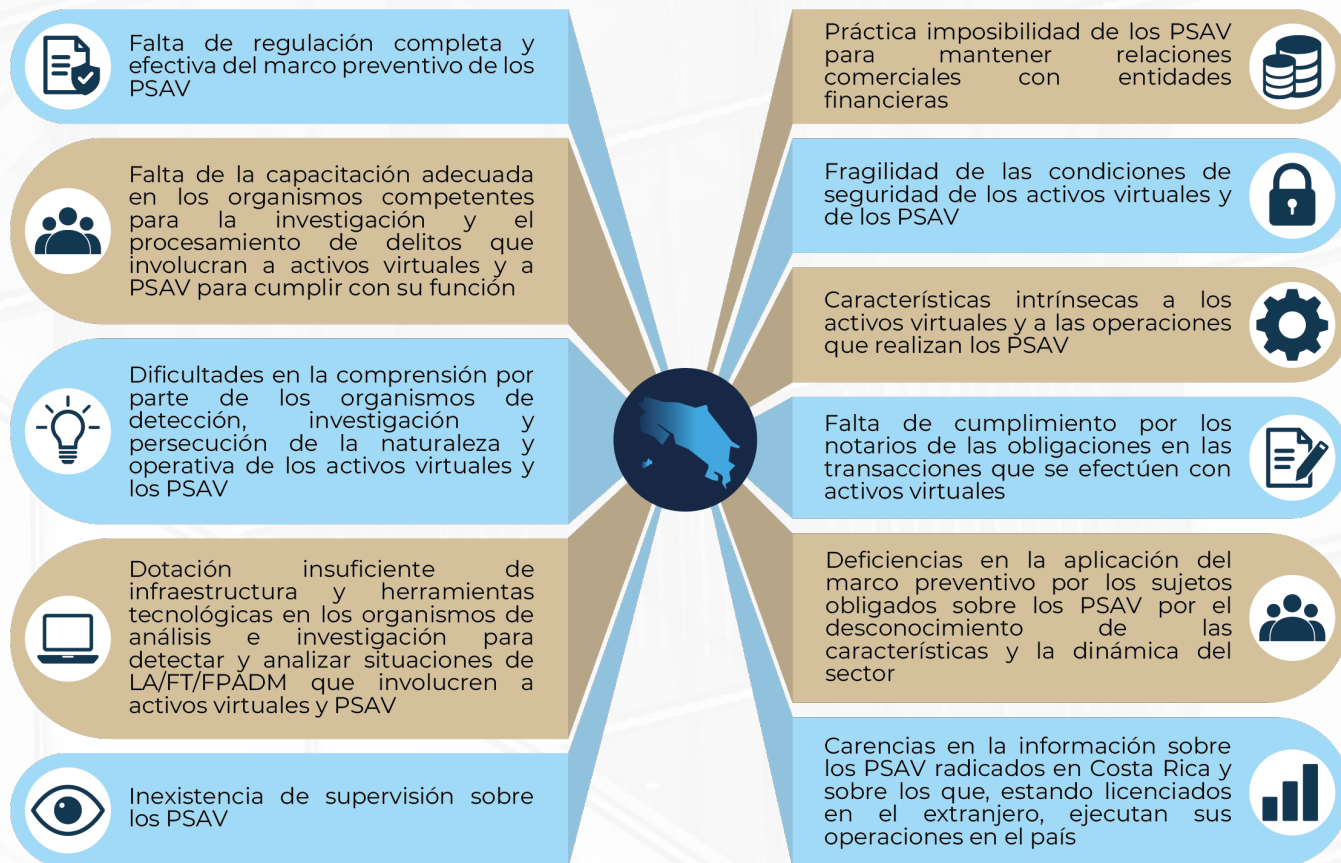
	AMENAZA	VALOR DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO
01	Fraudes, estafas y piratería relacionadas con los activos virtuales y los PSAV.	140	MUY ALTO
02	Narcotráfico.	98	ALTO
03	Comercio ilícito a través de la dark web.	86	ALTO
04	Corrupción pública.	76	MEDIO
05	Delitos fiscales.	76	MEDIO
06	Criminalidad organizada.	69	MEDIO
07	Tráfico y trata de personas.	45	MEDIO
08	Presencia en el país de personas que ejercen actividades delictivas susceptibles de generar fondos de manera ilícita que puedan destinarse al financiamiento del terrorismo.	38	BAJO
09	Ingreso en el país de personas con vínculos con redes terroristas con la intención de recaudar, transferir o distribuir fondos con fines terroristas.	23	BAJO
10	Presencia de actores extranjeros con antecedentes en actividades de proliferación en el país.	20	BAJO

FICHA TÉCNICA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LOS ACTIVOS VIRTUALES EN COSTA RICA

2026



VULNERABILIDADES



RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
Lavado de Activos	Fraudes, estafas y piratería relacionadas con los activos virtuales y los PSAV.	MUY ALTO
	Narcotráfico.	ALTO
	Comercio ilícito a través de la dark web.	
	Corrupción pública.	
	Delitos fiscales.	MEDIO
	Criminalidad organizada.	
	Tráfico y trata de personas.	
Financiamiento del Terrorismo	Presencia en el país de personas que ejercen actividades delictivas susceptibles de generar fondos de manera ilícita que puedan destinarse al financiamiento del terrorismo.	BAJO
	Ingreso en el país de personas con vínculos con redes terroristas con la intención de recaudar, transferir o distribuir fondos con fines terroristas.	
Financiamiento de la Proliferación	Presencia de actores extranjeros con antecedentes en actividades de proliferación en el país.	



■ PROPUESTA DE LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS

Línea de acción	Principales medidas propuestas	Entidades o actores	Prioridad
1  Aprobar y poner en práctica de un marco jurídico integral en materia de prevención de LA/FT/FP aplicable a los PSAV y desarrollo de la actividad de supervisión	• Aprobación de un reglamento y de lineamientos específicos para la aplicación de las obligaciones preventivas por los PSAV. • Articulación de medidas divulgativas y capacitaciones dirigidas a los PSAV para dar a conocer su contenido y fomentar su cumplimiento. • Elaboración de un plan de supervisión basado en riesgos que permita inspeccionar al grado de cumplimiento del sector con el marco preventivo. • Dotación a la SUGEF del conocimiento y de los medios técnicos precisos para poder ejecutar de manera óptima las actividades de supervisión.	• SUGEF • PSAV • autoridades competentes para aprobar la normativa	Elevada
2  Fortalecer los medios tecnológicos para análisis e investigación	• Realización de un estudio para detectar las carencias concretas de medios tecnológicos. • Consulta de las soluciones adoptadas en otros países para conocer las posibles alternativas. • Concreción y adquisición de los medios que se requieren y capacitación al personal para su uso. • Dotación de licencias para análisis de casos en blockchain • Impartición de la capacitación precisa para el manejo adecuado de los medios tecnológicos.	• UIF • OIJ	Elevada
3  Reforzar las capacidades de investigación y procesamiento penal	• Conocimiento de las mejores prácticas investigativas llevadas a cabo por los países de la región con respecto a los activos virtuales y a los PSAV para seleccionar aquellas que puedan ser adecuadas para la realidad de Costa Rica. • Dotación de licencias para análisis de casos en blockchain. • Impartición de formaciones en las que se aporten al personal asistente los conocimientos y las técnicas de análisis necesarias para poder mejorar sus capacidades de investigación desde la experiencia acumulada en Costa Rica y en otros países de su entorno.	• OIJ • Ministerio Público	Elevada
4  Mejorar el conocimiento del universo de PSAV que operan en Costa Rica	• Incentivación de la inscripción en la SUGEF de los PSAV radicados en Costa Rica mediante realización de requerimientos por la SUGEF. • Perfeccionamiento de los estudios sobre los PSAV que operan en Costa Rica, abarcando tanto a las personas jurídicas como físicas y a los extranjeros y nacionales, comprensivo de las operaciones que efectúan y la tipología de clientes con los que interactúan. • Establecimiento de la obligatoriedad de que los PSAV realicen algún tipo de inscripción para poder actuar en Costa Rica. • Solicitud de información a países donde se sospecha que están radicados PSAV que operan en Costa Rica sobre las características de dichos sujetos obligados, sus beneficiarios finales y el tipo de regulación al que están sometidos.	• SUGEF • PSAV • Autoridades extranjeras competentes.	Elevada

FICHA TÉCNICA

EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LOS ACTIVOS VIRTUALES EN COSTA RICA

2026



Línea de acción	Principales medidas propuestas	Entidades o actores	Prioridad
5  Actualizar el conocimiento institucional sobre activos virtuales y PSAV	• Elaboración de un estudio actualizado sobre las operaciones más comunes en Costa Rica realizadas por PSAV, la forma en cómo se ejecutan y su posible evolución. • Impartición de capacitaciones para dar a conocer entre el personal de dichos organismos la realidad de los activos virtuales y de la operativa de los PSAV, así como las posibles brechas de seguridad que plantean dichos activos.	• UIF • OIJ • Ministerio Público	Elevada
6  Fomentar el cumplimiento preventivo de los PSAV	• Implementación de capacitaciones y de otro tipo de acciones informativas y divulgativas dirigidas al sector que contribuyan al cumplimiento del marco preventivo. • Refuerzo de la interlocución entre el sector y las autoridades. • Ejecución de acciones de supervisión que incentiven el cumplimiento	• PSAV • Supervisor • Autoridades pertinentes	Elevada
7  Facilitar el acceso a servicios financieros y mejorar la comprensión del sector	• Impartición de capacitaciones a los sujetos obligados en general y a las entidades financieras en particular sobre las características del sector y la forma en cómo opera. • Elaboración y distribución entre los sujetos obligados de guías sobre la forma en cómo realizar la debida diligencia a los PSAV y conocer el origen de los fondos de operaciones que involucren activos virtuales. • Elaboración y distribución entre los sujetos obligados de guías con señales de alerta que permitan detectar operaciones involucradas en LA/FT/FP ejecutadas con activos virtuales y por PSAV.	• Entidades financieras • Otros sujetos obligados • Autoridades que desarrollen las orientaciones	Media
8  Fortalecer la documentación notarial de operaciones con activos virtuales	• Desarrollo de medidas de sensibilización y supervisión encaminadas a mejorar el cumplimiento de las obligaciones notariales relacionadas con el registro y documentación de operaciones que involucren activos virtuales, fortaleciendo la trazabilidad de las transacciones y la disponibilidad de información para fines de prevención e investigación de LA/FT/FPADM (por ejemplo, compraventa inmobiliaria). • Realización de supervisiones por parte de la Dirección Nacional del Notariado para verificar el cumplimiento de esta obligación, focalizadas en las operaciones con más riesgo de incurrir en lavado de activos y en las zonas geográficas con mayor recurrencia de este delito.	• Dirección Nacional de Notariado • Notarios	Media